



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

| | |
|----------------------------|-----------------|
| CÁMARA DE DIPUTADOS | |
| MESA DE MOVIMIENTO | |
| 05 AGO 2022 | |
| Recibido..... | J. L. 3.....Hs. |
| Exp. N°..... | 48951.....C.D. |

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe los antecedentes del Comandante Mayor de Gendarmería Nacional, Ricardo Daniel Castillo, que se hará cargo del llamado Comando Unificado de las fuerzas de seguridad federales asentadas en la provincia de Santa Fe y si tiene causas abiertas en relación al narcotráfico en otras provincias argentinas.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El viernes 6 de mayo de 2022, el gobierno provincial anunció la creación de un Comando Unificado para coordinar las acciones de las fuerzas federales en el territorio santafesino.

La persona que estará a cargo es el Comandante Mayor de la Gendarmería Nacional, Ricardo Castillo.

De acuerdo a las informaciones periodísticas, su nombre está mencionado en una causa que la Justicia Federal de Orán, Salta, inició contra él, el ex juez condenado Raúl Reynoso y el comandante Favio Benegas.

En esa causa Castillo recibió la falta de mérito y se aguarda una resolución de una serie de trámites que debe llevar adelante otro tribunal.

La investigación se inició ante la sospecha de que el juez y los dos comandantes de Gendarmería participaron de una maniobra para confeccionar una denuncia anónima falsa para implicar en una causa por narcotráfico a quince personas.

La falsa denuncia de un anónimo mencionaba personas y la operatoria de una organización que ingresaban al país "droga en avionetas" procedentes de Bolivia, que luego la transportaban a distintos lugares ubicados en Salta, Santiago del Estero, Catamarca, Santa Fe y Buenos Aires. Además, refería a Chile y España como otros posibles destinos de la mercadería.

Para los fiscales que pidieron investigar al juez Reynoso y a los gendarmes, lo que se buscaba era "perseguir y lograr la detención de miembros de una organización narcocriminal, que los imputados previamente conocían, para luego exigirles el pago de dádivas y/o dinero, con el objeto de mejorar sus situaciones procesales". La organización ilícita, según la investigación, era liderada por el ex juez federal de Orán.

Los fiscales hablan de "una alianza para cometer delitos indeterminados, atentando contra la seguridad, la tranquilidad y el orden público".

De allí la necesidad de conocer la información que dispone el gobierno provincial sobre el mencionado Comandante de Gendarmería a fin de llevar tranquilidad a la población santafesina.

Por tales razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Carlos del Frade
Diputado Provincial.

*2020 – AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL
GENERAL MANUEL BELGRANO*

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina